



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.203

MAT: APRUEBA FINIQUITO SRA. SIRIA
PROVOSTE CEA, AUXILIAR DE
SERVICIOS MENORES EN
REEMPLAZO EN LA ESCUELA
"AMANDA LABARCA".

LAJA, 15 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 7.949 de fecha 08.09.17 que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Siria Abigail Provoste Cea, Auxiliar de Servicios Menores en reemplazo en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca".
2. Contrato de trabajo de la Sra. Siria Abigail Provoste Cea de fecha 07.09.17.
3. Finiquito del trabajador de fecha 11.09.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de fecha 11 de Septiembre de 2017 con la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Siria Abigail Provoste Cea
RUT	
Fecha cesación	el 10 de septiembre del 2017
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GISELA SOTO RUBILAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/